



VISTO, Que el próximo 31 de Marzo del corriente año vencen designaciones interinas de personal docente que cumple funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,

Y la solicitud de la Dirección del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales para la designación de personal Docente en forma interina desde el 1 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que por tratarse de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad, resulta necesario, a fin de asegurar la continuidad de los servicios, la designación del personal en cuestión por un nuevo período a partir del 1 de abril de 2015 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2016 o antes si los cargos fueran provistos por concurso;

Que las presentes designaciones encuadran, cuando correspondiere, en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º: Designar al siguiente personal Docente de investigación que presta funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en los cargos que a continuación y en cada caso se menciona, a partir del 1 de abril de 2015 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriera antes, encuadrando las mismas, cuando correspondiere, en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93:

Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (C.109)

Carla SAAD (Leg.30138),

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110)

María Ines LAJE (26184), con extensión de funciones a la materia opcional "Seminario Interdisciplinario de Formación e Investigación sobre los Derechos del Niño".

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (C.114)

Alfredo C. MOYANO (Leg. 11055), quien cumplirá sus funciones como carga anexa a su actual situación de revista en la UNC.



María del C. AVENDAÑO (Leg. 16255), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía en la Escuela de Ciencias de la Información.

Roberto BERTOSSI (Leg. 28376)

Sergio DUBROWSKY (Leg. 34187)

Cesar O. FORTETE (Leg. 38046)

Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115)

Esteban ORTIZ (Leg. 25553)

Patricia SCARPONETTI (Leg. 31322)

Profesor Ayudante "A" Dedicación Exclusiva (C.117)

Patricia Ines ALDERETE (Leg. 28872),

Félix Alberto TORRES (Leg. 36462).

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (C. 118)

Ab. Marta S. JULIA (Leg. 28869)

Ab. Andres ROSSETTI (Leg. 23890)

Art. 2º: El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a las Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (t.o. 1990)

Art.3: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a sus efectos. Oportunamente Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A CINCO DIAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL QUINCE


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 76 / 15


DR. GUILLERMO BARRERA BOTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA